



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 263/99

EXPEDIENTE Nº 403.99
AMA

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 3359/98 se autoriza la prestación de tres horas extras, diarias y en días hábiles para el Oficial de Servicio (P.O.M.) de la Secretaría de Auditores Judiciales, señor Justo Ergasto Galarraga.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar la suma de pesos quince (\$ 15.-) por día, en concepto de gastos de comida al Oficial de Servicio (P.O.M.) Ergasto Justo Galarraga, durante el período indicado en la Resolución nº 3359/98 y sólo en el caso que cumpla las tres horas extras diarias.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección, para la prosecución del trámite.-

91
A
#

CARLOS S. FAJAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION